



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2024



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN

Secretaría General

Secretaría General
Pleno 043/2022
Punto 6.2
Notificación de Sesión
a Distancia del H.
Ayuntamiento de fecha
26 de Enero de 2022

C. José Rodríguez González

Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar

Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

Presentes.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión a Distancia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Enero de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. José Rodríguez González, mediante la cual somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento la regularización y en su caso la recuperación de las guarniciones o machuelos de banquetas que han sido ocupadas para el uso particular en forma irregular mediante la colocación de una restricción con línea amarilla en las diferentes calles y avenidas de nuestra ciudad; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 040/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece votos a favor, 0 cero en contra y 02 dos abstenciones, turnar a las comisiones edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL** y; **SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. José Rodríguez González, mediante la cual somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento la regularización y en su caso la recuperación de las guarniciones o machuelos de banquetas que han sido ocupadas para el uso particular en forma irregular mediante la colocación de una restricción con línea amarilla en las diferentes calles y avenidas de nuestra ciudad.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 26 de Enero de 2022

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



PTO. VALLARTA, JAL

C.o.p. Expediente.